



Gobierno de la Ciudad de
Buenos Aires Ministerio de Educación
Dirección de Educación Superior



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

PROFESORADO EN MATEMÁTICA

EJE: CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

INSTANCIA CURRICULAR: LECTURA ESCRITURA Y ORALIDAD I

PROFESOR: MÓNICA N. TRÍPODI

RÉGIMEN: TALLER

CARGA HORARIA: 2HS.cát. semanales

COMISIÓN: 1ro. E

AÑO: 2016

1. FUNDAMENTACIÓN

El Taller de Lectura, Escritura y Oralidad apunta a generar un ámbito de reflexión sobre el lenguaje, sobre las variedades lingüísticas y sobre los registros de la comunicación, que permita a los estudiantes valorar los propios usos lingüísticos y, a partir de dicha valoración, desarrollar las otras actividades cognitivas y comunicativas que este nivel demanda. Las estrategias lectoras, escritoras y las relacionadas con la expresión oral que los estudiantes y futuros profesores puedan construir les permitirán acceder a los textos de modo más eficaz.

El encuadre y la perspectiva se apoya en cuatro operaciones con el lenguaje: hablar/escuchar, leer/escribir y su resolución en géneros discursivos tramados con diferentes secuencias textuales (narrativa, descriptiva, argumentativa, explicativa y dialogal). Se propone, a partir de la reflexión metalingüística, metadiscursiva y metacomunicacional, la funcionalización de los aspectos de normativa gráfica y morfosintáctica que permitan recuperar saberes y llegar al control de la propia producción.

Para el trabajo sobre los textos, se toma como base la concepción de la escritura como proceso. Desde esta perspectiva, se sostiene la idea de la escritura como un proceso recursivo, que incluye una representación del problema al que el escritor se enfrenta (sobre qué se escribe, con qué intención, para qué destinatarios, qué género es el más adecuado, qué registro corresponde usar). En la misma línea teórica, se piensa a la escritura como un modo en que el escritor puede transformar el conocimiento, lo que haría de él un experto en esa práctica. También la lectura, presente en todas las tareas de escritura, tiene carácter de proceso, en cuanto requiere proponerse objetivos, arriesgar predicciones, regular el ritmo de lectura, distinguir entre lo principal y lo secundario, relacionar con conocimientos previos.

2. OBJETIVOS

Que el alumno:

-Desarrolle su competencia comunicativa, en particular, en lo que hace a su desempeño en las prácticas de nivel terciario vinculadas con la lectura, la escritura y la comunicación oral.

-Se apropie del código escrito y de las convenciones que requiere el acto de la escritura (ortografía y puntuación, adecuación, cohesión, coherencia, corrección gramatical, disposición gráfica).

-Interprete y produzca textos orales y escritos para responder a las demandas de la vida académica, seleccionando diversas modalidades de lectura y escritura según distintos propósitos.

-Maneje adecuadamente la terminología y el léxico académico.

3. CONTENIDOS

Unidad 1: Normativa gráfica. Reglas generales y especiales de tildación. Utilización de ciertos grafemas. Signos y reglas de puntuación.

Unidad 2: Clases de palabras: sustantivos, adjetivos, adverbios, artículos, preposiciones y conectores. Concordancia sustantivo-adjetivo y sujeto-verbo: casos generales y especiales. Sinónimos y antónimos. Polisemia y eufemismos.

Unidad 3: Normativa morfosintáctica. Verbos: regulares e irregulares. Irregularidades más frecuentes. Correlación de modos y tiempos verbales.

Unidad 4: Usos del gerundio. Verbos impersonales. Voz pasiva y pasiva cuasirefleja. El verbo en el discurso referido. Discurso directo y discurso referido.

Unidad 5: El texto. Acercamiento a diferentes formatos discursivos: lectura y comprensión de textos informativos, narrativos, descriptivos, explicativos, argumentativos. Características de cada uno.

Unidad 6: Procesos y estrategias de comprensión según los diferentes formatos textuales en una gradación

de menor a mayor complejidad. Lectura comprensiva.

Unidad 7: El discurso oral: aspectos fónicos del español rioplatense (seseo, yeísmo). Diferencias entre oralidad y escritura. Registro académico. Los códigos de la oralidad.

Unidad 8: Producción escrita: textos breves narrativos y descriptivos

4. BIBLIOGRAFÍA PARA EL ALUMNO

Arnoux, E. y otros (1998). *Taller de lectura y escritura*, Buenos Aires, Eudeba.

Bosque, I. y V. Demonte (coord.) (1999), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, Espasa.

Cassany, D, (1995), *La cocina de la escritura*, Barcelona, Anagrama.

García Negroni, M., M. Stern y L. Pérgola (2001). *El arte de escribir bien en español: Manual de corrección de estilo*, Buenos Aires, Edicial.

Giovanni Parodi, S. (2005). *Comprensión de textos escritos*, Argentina, Eudeba.

Real Academia Española (1999). *Ortografía de la lengua española*, España, Espasa, pp.56-89.

Serafini, M. T. (1993), *Cómo redactar un tema (didáctica de la escritura)*, México-Bs.As.-Barcelona, Paidós.

Trípodi, Mónica (2005) "La lengua en uso: distribución de la información, sintaxis y prosodia", *Quaderns digital* n° 45, <<http://www.Quadernsdigital.com>>, marzo 2007, pp.6-11.

5. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Para la acreditación del taller se debe tener en cuenta no sólo el resultado final o la calidad de la producción sino también los procesos del pensamiento puestos en juego tales como la observación, la confrontación de resultados, el análisis, la síntesis y la elaboración de conclusiones fundamentadas.

Esta acreditación se realiza en función de la aprobación de las producciones establecidas por la cátedra.

- a. Se requerirá una asistencia a los encuentros presenciales (clases) no inferior al 75 %.
- b. Elaboración y entrega de dos (2) trabajos prácticos de modalidad individual.
- c. Nota no inferior a 4 (cuatro) en los trabajos prácticos que se dispongan en cada cuatrimestre.
- d. Los alumnos que no aprueben uno de los trabajos prácticos, acordarán con el docente **una** (1) única instancia de recuperación.
- e. Se deberá realizar y aprobar un trabajo final integrador o someterse a un coloquio que se tomará en la semana asignada para la recuperación de trabajos prácticos. Se podrá concretar **una única** instancia de recuperación cuya nota deberá ser no inferior a 4 (cuatro).
- f. **En caso de aplazar, recursa.**